



Factura: 001-002-000001347



20150901039P04424

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20150901039P04424						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES LUNA JUAN JOSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0910836071	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LA CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADO S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACIÓN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



COD.2015-09-01-039-P04424

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE
COMPAÑIA DE LA CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC
“EN LIQUIDACIÓN”**-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **NUEVE** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL QUINCE**; ante mí, **DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON**, Notaria Trigésima Novena de este cantón Guayaquil, comparece el señor **JUAN JOSÉ PAREDES LUNA**, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero, casado, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la **CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACIÓN**, en calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía, de fecha **TREINTA y UNO** de **MAYO** del dos mil quince, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y acta que acompaña para ser agregados. El compareciente es capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN**, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la **REACTIVACIÓN** de la compañía **CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACION**, De conformidad a las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE**.- Comparece a otorgar el presente instrumento público, el ingeniero **JUAN JOSE PAREDES LUNA**, Gerente General de la compañía **CORPORACIÓN DE TRANSPORTITAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACIÓN**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito y



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

certificado del Registro Mercantil de este cantón, que se incorpora al presente instrumento; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía que representa, celebrada el treinta y uno de mayo del año dos mil quince, domiciliado en este cantón y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el seis de Agosto del año dos mil tres, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de octubre del dos mil tres, se constituyó la compañía CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC hoy EN LIQUIDACION; b) Mediante resolución aprobatoria número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029931, dictada el trece de Noviembre del año dos mil catorce, por la subdirectora de Disolución de la intendencia de Compañías de Guayaquil, la compañía CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACIÓN fue declarada disuelta y, en consecuencia ordeno su liquidación; esta resolución fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de Diciembre del mismo año. c) Se deja constancia que no se ha inscrito el nombramiento de Liquidador; d) La causal que motivo la disolución de la compañía ha sido subsanada, además no existe otra causal que justifique la liquidación; y, e) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACIÓN, celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil quince, acordó y ordeno la reactivación de la compañía y autorizo al ingeniero JUAN JOSE PAREDES LUNA para que en su calidad de Gerente General otorgue la escritura pública pertinente, solicite a la Superintendencia de Compañías y Valores, la aprobación de la reactivación, haga las publicaciones necesarias, inscriba en el Registro Mercantil tanto la resolución de aprobación como de esta escritura y todos aquellos trámites que fueran necesarios para obtener la reactivación acordada; la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas



COPIA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil quince, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la compañía ubicada en García Moreno 4102 y Vacas Galindo, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACION, con la concurrencia de los accionistas: Luis Oswaldo Mora Avalos, propietario de cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edisson Joffre Mora Carriel, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; Edgar Emilio Ortiz Robayo, propietario de cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Héctor Santiago Palma Luna, propietario de quince acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Juan José Paredes Luna, propietario de doscientas doce acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; José Ricardo Paredes Vasco, propietario de doscientas cuarenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Azucena del Roció Paredes Vasco, propietaria de trescientas veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Jorge Luis Rodríguez Fiallos, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; y, Carlos Luis Villalba Holguín, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto se encuentra presente y representado el 100% del capital social suscrito y pagado de CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACION, que asciende a US\$ 800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 800 acciones. Preside la sesión la Presidenta, abogada Alicia Grace Luna Rivera y actúa como Secretario el Gerente General, ingeniero Juan José Paredes Luna. De inmediato, la Presidenta ordena que por secretaria se elabore la lista de accionistas asistentes y se constata que se encuentra presente la representación del 100% del capital suscrito y pagado, que la ley exige para este tipo de Junta.- Acto seguido, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas sin previa convocatoria, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Conocer sobre la resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029931 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 13 de noviembre del 2014, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, mediante la cual la compañía CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACION fue declarada disuelta y en consecuencia ordeno su liquidación.- La Presidenta declara instalada la Junta, y solicita que por secretaria se de lectura al orden del día de la presente Junta, cuyo punto a tratar, fue previamente aprobado por unanimidad.-Acto seguido, se pasa a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora Presidenta Abogada Alicia Grace Luna Rivera, procede a leer la resolución mencionada en el orden del día que declara la disolución y manifiesta que al momento la compañía ha cumplido con todas las obligaciones para con la Superintendencia de Compañías y Valores, cuyo incumplimiento motivo a la resolución de disolución, proponiendo además que la Junta resuelva sobre la reactivación.-Los accionistas entran a deliberar al respecto y la Junta decide por unanimidad: 1.- Tomar conocimiento sobre la situación jurídica de la compañía; 2.- Reactivar la compañía CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACION; 3.- En virtud de que no se ha inscrito nombramiento alguno de liquidador, la junta autoriza al ingeniero Juan José Paredes Luna, Gerente General de la compañía para que: declare la reactivación de la compañía, otorgue la escritura pública pertinente, solicite a la Superintendencia de Compañías y Valores la aprobación de la reactivación, inscriba en el registro mercantil tanto la

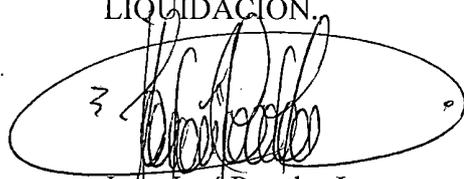


Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIPRESIDENTA
DEL CANTON GUAYAQUIL



resolución de reactivación como de esta escritura, suscriba y realice todos aquellos tramites y petitorios que fueran necesarios para obtener la reactivación acordada. Por no existir otro asunto que tratar, y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, la Junta entra en receso. La Presidenta de la Junta ordena que por secretaria se redacte el acta de la presente sesión. Siendo las diecinueve horas, se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas y el secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las diecinueve horas y diez minutos, la Presidenta declara concluida la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, todos los accionistas y quien actúa como secretario, que certifica.-Accionista: Luis Oswaldo Avalos Mora, firma ilegible; accionista: Edisson Joffre Mora Carriel, firma ilegible; accionista: Edgar Emilio Ortiz Robayo, firma ilegible; accionista: Héctor Santiago Palma Luna, firma ilegible; accionista: Juan José Paredes Luna, firma ilegible; accionista: José Ricardo Paredes Vasco, firma ilegible; accionista: Azucena del Roció Paredes Vasco, firma legible; accionista: Jorge Luis Rodríguez Fiallos, firma ilegible; accionista: Carlos Luis Villalba Holguín, firma ilegible.

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC EN LIQUIDACION.


Juan José Paredes Luna
Secretario de la Junta



Guayaquil, 1 de Diciembre del 2010.

Señor:

JUAN JOSE PAREDES LUNA

Ciudad

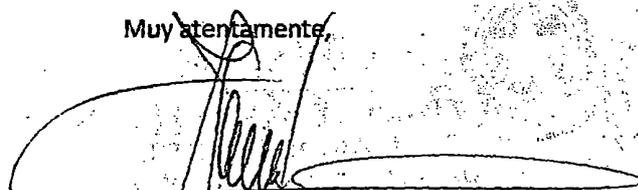
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC**, en sesión celebrada el día 20 de septiembre del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

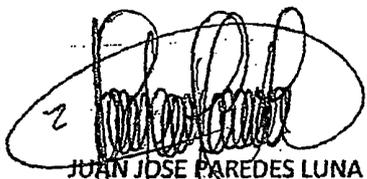
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 6 de agosto del año 2003, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Octubre del 2003.

Muy atentamente,



JOSE RICARDO PAREDES VASCO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Hoy, 1 de Diciembre del 2010, en la ciudad de Guayaquil, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC** para el cual he sido elegido.



JUAN JOSE PAREDES LUNA
Gerente General



Uta Susana Viteri Champoson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 62.746
FECHA DE REPERTORIO: 10/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Diciembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
**CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A.
CORTRADEC**, a favor de **JUAN JOSE PAREDES LUNA**, a foja
131.899, Registro Mercantil número **23.604**.

ORDEN: 62746



S

REVISADO POR



REGISTRO
MARCELO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

9926

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC.**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **La ejercerán EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE, individualmente.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **JUAN JOSE PAREDES LUNA**

Fecha de Otorgamiento: **1 de Diciembre del 2010**

Fecha de inscripción: **10 de Diciembre del 2010**

Período: **5 AÑOS**

Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: **ALICIA GRACE LUNA RIVERA**

Fecha de Otorgamiento: **17 de Noviembre del 2011**

Fecha de inscripción: **17 de Noviembre del 2011**

Período: **5 AÑOS**



Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citados hasta el 15 de Diciembre del 2014, fecha de inscripción de la Disolución, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

Nombre de la Compañía: **CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **# SCV-INC-DNASD-SD-14-0029931, por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION.**

Fecha de Resolución: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de Inscripción: **15 de Diciembre del 2014**

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 16 de Junio del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra) invalida el presente certificado. Guayaquil, 19 de Junio del 2015

[Handwritten Signature]
AB. MARISSA PENDO LA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 122735-M-03/131899-M-10/106452-M-11
Elaborado por: Diana Mieles.

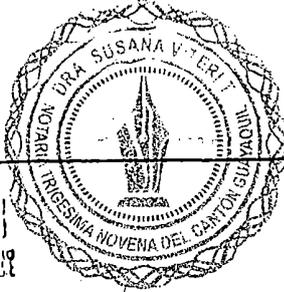
Valor pagado por este Trabajo: \$ 18.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Dra Susana Viteri
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON GUAYAQUIL





REGISTRARIO
MERCANTIL

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 19 - JUNIO - 2015

Yo, JUAN JOSE PANDES WHA C.C./Pasap/Ruc 0910836071 de nacionalidad ECUATORIANA por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía Corporación de Transportistas del Ecuador S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- JUDICIAL
- ADMINISTRATIVO
- SRI
- CTE
- BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTIMDEC

(MARQUE CON UNA X)

- CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
- CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
- CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
- CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
- CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO PRESIDENTE
- CERTIFICADO DE PODERES
- CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
- CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
- OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: JUAN JOSE PANDES WHA
 DIRECCIÓN: ESTEROS MAR. PI X116 83
 C.C./PASAP/RUC: 0910836071
 TELEFONO: 2437029
 CELULAR: 0995777760
 E MAIL: juanjosepandeswha1978@gmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 2437029
 CELULAR: 0995777760
 E-MAIL: juanjosepandeswha1978@gmail.com
 FIRMADO: [Firma manuscrita]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



SOLICITUD DE CERTIFICADO



Guayaquil, 19 - Junio - 2015

Yo, JUAN JOSE PAREDES LUNA C.C./Pasap/Ruc 0910836071 nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía Corporación de Transportistas del Ecuador S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- JUDICIAL
- ADMINISTRATIVO
- SRI
- CTE
- BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTMDEC

(MARQUE CON UNA X)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| | <input type="checkbox"/> OTROS |

Presidente

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: _____

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL: _____

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: JUAN JOSE PAREDES LUNA
 DIRECCIÓN: ESTEROS MAR PI XILLO 83
 C.C./PASAP/RUC.: 0910836071
 TELEFONO: 2437029
 CELULAR: 0995777760
 E-MAIL: juanjoseparedesluna1978@gmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 2437029
 CELULAR: 0995777760
 E-MAIL: juanjoseparedesluna1978@gmail.com

F) _____

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA LEGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992322993001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES LUNA JUAN JOSE
CONTADOR: PAREDES VASCO JOSE RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/11/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/10/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: GARCIA MORENO Numero: 4102 Interseccion: VACAS GALINDO Referencia
 ubicacion: A UNA CUADRA DEL MERCADO MUNICIPAL JOCKEY Celular: 0995777760 Telefono Trabajo: 042453713 Celular: 0999891816 Email:
 grupocortrade@hotmai.com

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Dra. Susana Viteri
 NOTARIA ARGENTINA NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992322993001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/10/2003
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
TRANSPORTE AEREO NO REGULAR DE CARGA INTERNACIONAL
TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: GARCIA MORENO Numero: 4102 Interseccion: VACAS GALINDO Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO MUNICIPAL JOCKEY Celular: 0995777760 Telefono Trabajo: 042453713 Celular: 0999891816 Email: grupocortradec@hotmail.com



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091083607-1

APELLIDOS Y NOMBRES: PAREDES LUNA JUAN JOSE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO GARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARY CRISTINA LEON PAREDES

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: ING. EN DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES VASCO JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUNA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2013-06-10

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-10

DR. SUSANA VITERI T. NOTARIA PUBLICA GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

266 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

266 - 0116 NÚMERO DE CERTIFICADO

0910836071 CÉDULA

PAREDES LUNA JUAN JOSE

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: XIMENA

PARROQUIA: 1

ZONA: 1

Juan Pablo Paredes
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



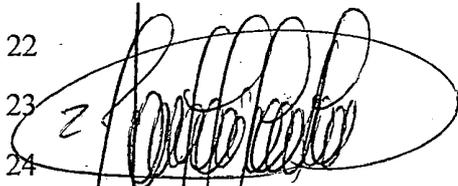
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA PÚBLICA NUEVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 antes referida, también se agrega a este instrumento.
2 **REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero JUAN JOSÉ
3 PAREDES LUNA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General
4 de la compañía CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A.
5 CORTRADEC EN LIQUIDACIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta
6 General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de mayo del dos mil
7 quince, declara la REACTIVACION de la compañía, la misma que continuara
8 rigiéndose por los estatutos sociales aprobados según la escritura pública de
9 constitución antes referida, con el mismo capital social, el mismo objeto social e
10 igual plazo de duración. Por lo tanto quedan en plena vigencia dichos estatutos.
11 Agregue usted, las demás cláusulas de estilo, para la validez de esta escritura e
12 incorpore los documentos que se mencionan. Es Justicia, etc.- f) Abogado Francisco
13 Guzmán Camposano, Registro mil trescientos nueve, Colegio de Abogados del
14 Guayas.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- La misma que queda elevada a escritura
15 pública para que surta todos los efectos legales del caso.- Quedan agregados a este
16 registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí la Notaria en alta voz
17 a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
18 de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

19 **p. CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A.**
20 **CORTRADEC EN LIQUIDACIÓN**
21 **RUC. # 0992322993001**

22
23 
24



25 **ING. JUAN JOSÉ PAREDES LUNA**
26 **C.C. # 0910836071**
27 **C.V. # 266-0116**
28 **GERENTE GENERAL**



Dra. Martha Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 ESTA ULTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN DE LA CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL
3 ECUADOR S.A. CORTRADEC "EN LIQUIDACIÓN"

4

5

6

7

8

Susana Viteri Thompson

DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA



SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL NUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD-2015-09-01-039-000282

DOY FÉ: Que tomé nota al margen en la matriz de la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía **CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC**, otorgada el nueve de septiembre del dos mil quince, ante la Doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notario Titular Trigésima Novena, de la copia que antecede, donde se APRUEBA la **REACTIVACIÓN** de la Compañía **CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC** "En Liquidación", lo que fue aprobado en la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SD-Quince- cero cero cero tres mil setecientos nueve**, por la Abogada Carlota Camacho Coello – Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, dada y firmada el Veinticinco de Septiembre del dos mil Quince.- Guayaquil, Veintinueve de Septiembre del dos mil Quince.



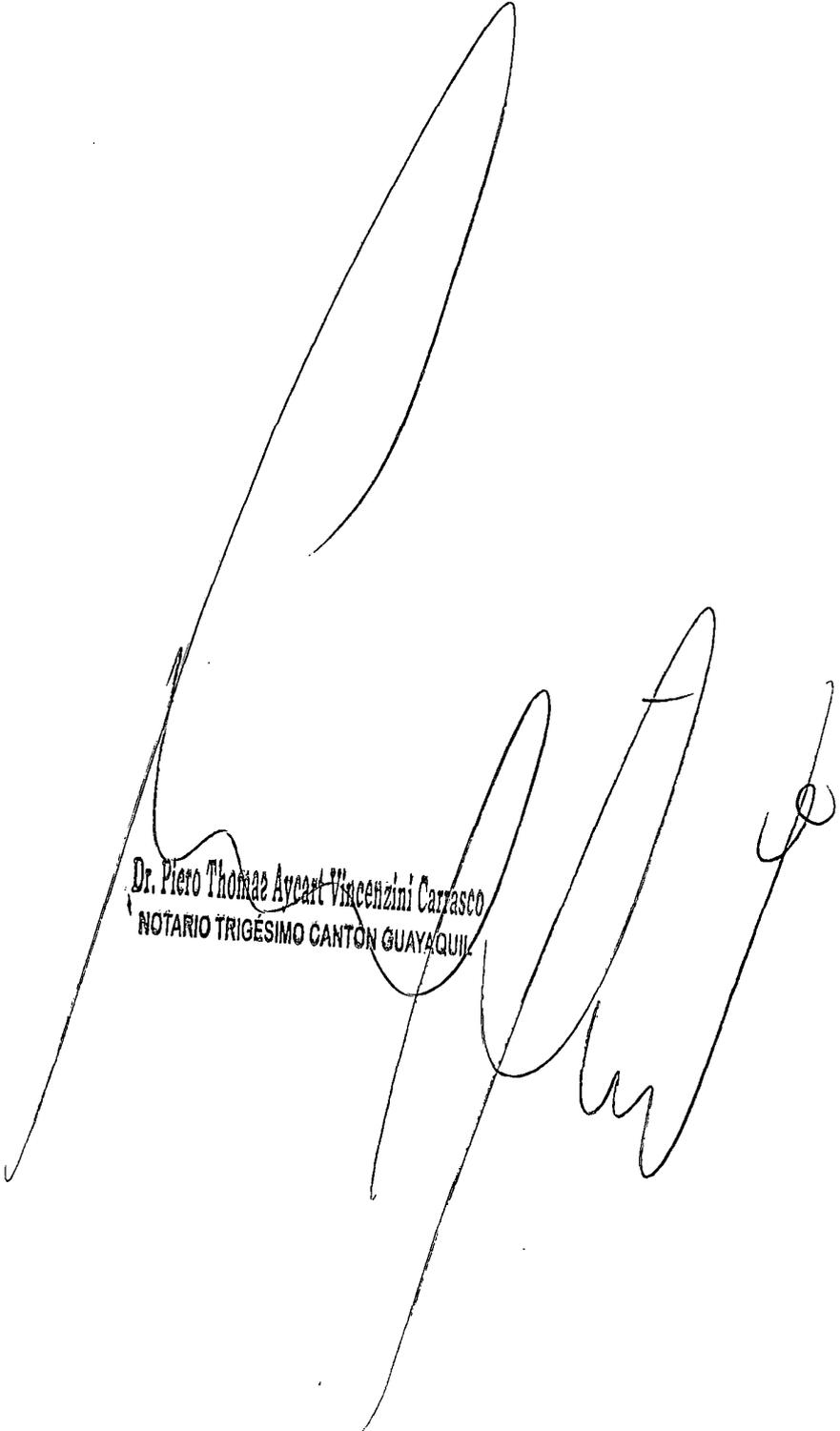
susana viteri
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUE HACE LA CORPORACIÓN DE TRANSPORTISTA DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC.** Sante el, **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el 06 DE AGOSTO DEL 2003; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003709, suscrita el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; que contiene **APROBAR** la **REACTIVACIÓN** de la compañía antes mencionada.- GUAYAQUIL, 02 DE OCTUBRE DE 2015.- DOY FE.-



Dr. Piero Thomás Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.581
FECHA DE REPERTORIO: 02/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003709, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 25 de septiembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC, de fojas 90.989 a 91.013, Registro Mercantil número 4.454. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49581



Guayaquil, 06 de octubre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1263326

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
-INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACÁN
RECIBIDO

27 OCT 2015 HORA: 6:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003709

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029931** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil, el 09 de septiembre del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1227-M** de 23 de septiembre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

12 OCT 2015

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

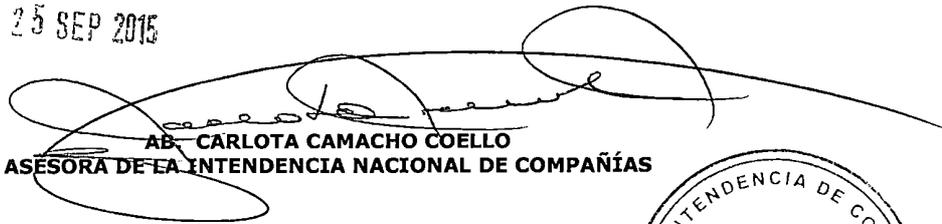
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

25 SEP 2015


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMC/ALD
Exp. 113519
T. # 35311-2015

